Aumentar el contraste

Oscar Sanes

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a

Escritorio

OPORTUNIDADES RECIENTES

1 |

2 |

0 0 0 0

Sugerencias SECOP



ÚLTIMAS OFERTAS

1 |

2 |

El Servicio de proveedor ya se encuentra disponible.
Haga clic aquí para activarlo. Después de la activación la disponibilidad del servicio podrá tardar hasta 10 minutos.

Ya está asociado a una empresa
Si es necesario, para solicitar acceso a otra empresa, puede ir a 'Configuraciones del Usuario » Mis registros'.

Mensaje

Todos

MUNICIPIO DE MONTERIA

Proceso cancelado. CO1.REQ.8270096

MUNICIPIO DE MONTERIA

RESOLUCION POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN

MUNICIPIO DE MONTERIA

La lista de oferentes del proceso CMC-SEM-01-5-2025 publicada por MUNICIPIO DE MONTERIA

MUNICIPIO DE MONTERIA

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
SANES	ORTEGA	OSCAR ERNESTO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1066185375	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 26 MES 07 AÑO 1995

PAÍS COLOMBIA

DEPTO CÓRDOBA

MUNICIPIO CHINÚ

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 16 - 12 14

PAÍS COLOMBIA DEPTO CÓRDOBA

MUNICIPIO CHINÚ

TELÉFONO 3005771475 EMAIL sanesortega95@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2012
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN CONTRATACION ESTATAL	09	2022	
PREGRADO	10	X		DERECHO	02	2021	360831

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
Escuela Superior De Administración Publica	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	80	X		Escuela Superior De Administración Publica	04	2022
Escuela Superior De Administración Publica	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	80	X		Escuela Superior De Administración Publica	03	2022
Politecnico De Colombia	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		Politecnico De Colombia	11	2021
Función Publica	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		Función Publica	09	2021
Universidad del Sinú	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		Universidad del Sinú	09	2020
Universidad del Sinú	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	6	X		Universidad Del Sinu	03	2016

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CHINU			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* CHINÚ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	01	*Año*	2026	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR CONTRATACION ESTATAL	*DEPENDENCIA* CONTRATACION - ASESOR JURIDICO						*DIRECCIÓN* CALLE 15 8 20					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CHINU			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* CHINÚ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	04	*Año*	2025	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO ASESOR EN CONTRATACION	*DEPENDENCIA* ABOGADO CONTRATACION						*DIRECCIÓN* CALLE 15 8 20 Palacio Municipal					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CORDOBA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7848940	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	09	*Año*	2024	*Día*	24	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURICIO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE HACIENDA - COBRO COACTIVO						*DIRECCIÓN* CALLE 27 3A 2 3- 92					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CHINU			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* CHINÚ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	10	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO	*DEPENDENCIA* ABOGADO CONTRATACION						*DIRECCIÓN* CALLE 15 8 20					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SUCRE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3005771475	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	06	*Año*	2023	*Día*	26	*Mes*	10	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DEL INTERI0R						*DIRECCIÓN* CALLE 25 25B 35 Avenida las Peñitas					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SUCRE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2799470	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	02	*Año*	2023	*Día*	12	*Mes*	06	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DEL INTERIOR						*DIRECCIÓN* CALLE 25 - 25B 35					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GERPRO INGENIERIA S.A.S			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3205489330	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	31	*Mes*	10	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO	*DEPENDENCIA* ABOGADO ASESOR JURIDICO						*DIRECCIÓN* CALLE 64 - 6 38					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DE CORDOBA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7860300	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	08	*Año*	2021	*Día*	24	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE ADMINISTRATIVA	*DEPENDENCIA* APOYO A LA SECRETARIA GENERAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 6 - 77 305					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DE CORDOBA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7860300	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	03	*Año*	2021	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE ADMINISTRATIVA	*DEPENDENCIA* APOYO SECRETARIA GENERAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 6 - 77 305					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	01	*Año*	2020	*Día*	29	*Mes*	10	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR JUDICIAL AD-HONOREM.	*DEPENDENCIA* TRIBUNAL ADMINISTRATIVO						*DIRECCIÓN*					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*				

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	4	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Oscar Sanes

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Julio / 2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.066.185.375
SANES ORTEGA

APELLIDOS
OSCAR ERNESTO

NOMBRES



Oscar Sanes O.
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-JUL-1995**

CHINU
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.84	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-AGO-2013 CHINU
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-1301900-01144899-M-1066185375-20200707 **0071**154254A 1 9912487859

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
OSCAR ERNESTO

APELLIDOS:
. SANES ORTEGA

Oscar Ernesto Sanes Ortega

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA
GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO

UNIVERSIDAD
DEL SINU MONTERIA

FECHA DE GRADO
04/02/2021

CONSEJO SECCIONAL
CORDOBA

CEDULA
1066185375

FECHA DE EXPEDICIÓN
24/06/2021

TARJETA N°
360831

CERTIFICADO N.°: 808402

LA DIRECTORA (E) DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **OSCAR ERNESTO SANES ORTEGA**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **1066185375**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	24/06/2021	VIGENTE
OBSERVACIONES		
NO REGISTRA		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	360831	24/06/2021	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 9 días del mes de julio de 2026.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.

[2] Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

Firmado Por:

Andrea Carolina Carrasco Ramirez

Director (e) Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d7026d98c42b9d1084331783aee06cf9a2339abc1399815693d3a30d0aaafe1e**

Documento generado en 09/07/2026 10:38:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CERTIFICADO No.
20260709-2433015

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **OSCAR ERNESTO SANES ORTEGA** , identificado(a) con número de documento **1066185375** y tarjeta profesional No. **360831**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA JUEVES 09 DE JULIO DE 2026.

Firmado Por:
Carlos Fernando Ortiz Correa
Secretario Judicial
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7f9ba370d5a84727cb0bd14be75ac662e88b28188c7858208f89f458575ab037**
Documento generado en 09/07/2026 10:40:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

ACTA DE GRADO

INSTITUTO
"JUAN JACOBO ROUSSEAU"
CHINU - CÓRDOBA

En Chinú, Departamento de Córdoba a 24 de Noviembre de 2012 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del INSTITUTO "JUAN JACOBO ROUSSEAU", Institución con Reconocimiento Oficial de la Secretaría de Educación del Departamento de Córdoba para otorgar el título de bachiller en la modalidad **ACADEMICA**, según Resolución No. 0000995 de Diciembre 29 de 2008.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de **BACHILLER ACADEMICO** al graduado cuyo nombre, apellido y número de documento de identificación se relaciona a continuación:

OSCAR ERNESTO SANES ORTEGA
IDENTIFICADO (A) CON T.I. No. 95072612169 DE CHINU

Es fiel copia tomada del Libro de Actas Generales de Graduación, Acta No. 06 de Noviembre 24 de 2012, comienza con VERONICA MARIA BETTIN TIRADO y se cierra con el nombre de CARLOS ALBERTO VELASQUEZ ALMANZA.

Dada en Chinú - Córdoba, a 24 de Noviembre de 2012

FIRMADO

Ad. BEATRIZ ELENA ALVAREZ PASTRANA
C.C. No. 25.914.293 de Chinú
Rectora

MARIA CRISTINA SOTO FIGUEROA
C.C. No. 25.912.514 de Chinú
Secretaria

UNIVERSIDAD DEL SINU
Elías Bechara Zainúm
Fundada en 1974

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

ACTA DE GRADO NUMERO **0805 – 002D**

Resolución Rectoral No. 2691 de enero 29 de 2021

CONSIDERANDO QUE

Oscar Ernesto Sanes Ortega

C.C. No 1.066.185.375 de Chinú – Córdoba

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los acuerdos y reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Abogado

En nombre y representación de la Universidad del Sinú - Elías Bechara Zainum- y de la República de Colombia y previo al juramento de rigor, el Rector hizo entrega del Diploma No. 19647 registrado en el folio 589 del libro 6.

En el testimonio de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Montería, a los cuatro (04) días del mes de febrero de 2021

Rectora

Secretario General

Decano
Facultad de Ciencias Jurídicas Sociales
Y educación

0158765

REPUBLICA DE COLOMBIA

10017

UNIVERSIDAD DEL SINU

Elías Bechara Zainúm

EL RECTOR Y EL CONSEJO SUPERIOR
POR EL TENOR DE LA PRESENTE, HACEMOS SABER QUE

Oscar Ernesto Sanes Ortega

IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 1,066,183,375 de Chinú , ALUMNO(A) DE ESTA INSTITUCION Y EN TAL VIRTUD FORMADA EN EL PENSAMIENTO DE NUESTRO FUNDADOR CON PROYECCION UNIVERSAL, VALORES CULTURALES Y HUMANOS DEL HOMBRE COLOMBIANO CONFERIMOS, EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, EL CARACTER Y TITULO DE

Abogado

CON EL COMPROMISO DE LIDERAZGO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD, LA UNIVERSIDAD Y SU FAMILIA PARA GENERAR FUTURAS CONDICIONES DE VIDA MAS FAVORABLES A TODOS; COMPROMETIDO CON NUESTRA RAZON DE SER, ELEVANDO LA CULTURA REGIONAL Y NACIONAL, COMO CONTRIBUCION A LA HUMANIDAD, CON EL CRITERIO DE LA LIBERTAD COMO DERECHO NATURAL Y SIN DISTINGO DE RAZA, CREDO, SEXO O COLOR. EL PRESENTE TITULO LLEVA LAS FIRMAS DEL RECTOR, VICERRECTOR, DECANO Y SECRETARIO GENERAL, EN LA CIUDAD DE **Montería**
A LOS **04** DIAS DEL MES DE **Febrero** DEL AÑO **2021**

EL RECTOR

EL VICERRECTOR

EL DECANO

EL SECRETARIO GENERAL

FOLIO 6 FOLIO 539

UNIVERSIDAD DEL SINÚ
Elías Bechara Zainúm
Fundada en 1974

CERTIFICA QUE

Oscar Ernesto Sanes Ortega

C.C. No. [illegible] EXPEDIDA EN [illegible]

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS PARA EL

DIPLOMADO EN

Actualización Jurídica

INTENSIDAD HORARIA [illegible] [illegible]

DIRECTOR DE ADMISIONES REGISTRO Y CONTROL

DIRECTOR DE POSTGRADOS Y ESTUDIOS CONTINUADOS

No. 003232

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

OSCAR ERNESTO SANES ORTEGA

Con Documento de Identidad No 1066185375

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN REVISORÍA FISCAL

MEDELLIN - 16 DE OCTUBRE DE 2021 AL 19 DE NOVIEMBRE DE 2021
Con una Intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020211119

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 211119A-293028

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

ÓSCAR ERNESTO SANES ORTEGA
C.C 1.066.185.375

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

DIPLOMADO POLITICA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 17 y el 24 de Marzo de 2022

Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 31 de Marzo de 2022

JENNYS YECENIA YANCES PADILLA
Directora Técnica de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

ÓSCAR ERNESTO SANES ORTEGA

C.C 1.066.185.375

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

DIPLOMADO POLÍTICA PÚBLICA

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 17 de Febrero y el 24 de Marzo de 2022

Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 1 de Abril de 2022

JENNYS YECENIA YANCES PADILLA

Directora Técnica de Capacitación

Escuela Superior de Administración Pública

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISIÓN DE TALENTO HUMANO

acreditada INSTITUCIONALMENTE

DTH-UC – 1007

Montería, 15 de septiembre de 2021

EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR:

Que el señor **OSCAR ERNESTO SANES ORTEGA,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.066.185.375 expedida en Chinú (Córdoba), laboró en esta Institución durante el tiempo comprendido de:

T I E M P O L Á B O R A D O

Inicio:	Fin:	Vinculación:	Cargo:	Dependencia:
01-03-2021	30-06-2021	Planta Temporal Termino Fijo	Profesional Universitario, Código 2044, Grado 1	Secretaria General, Unidad de Propiedad Intelectual

C O N T R A T O A C T U A L

Inicio:	Fin:	Vinculación:	Cargo:	Dependencia:
02-08-2021	24-12-2021	Planta Temporal Termino Fijo	Profesional Universitario, Código 2044, Grado 1	Secretaria General, Unidad de Propiedad Intelectual

Se expide esta constancia a solicitud del interesado.

Firmado digitalmente por:

ELIAS DAVID ARUACHAN TORRES
Jefe de División de Talento Humano

Proyectó: Hensler C.

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISIÓN DE TALENTO HUMANO

acreditada INSTITUCIONALMENTE

DTH-UC – 1007

Montería, 15 de septiembre de 2021

EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR:

Que el señor **OSCAR ERNESTO SANES ORTEGA,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.066.185.375 expedida en Chinú (Córdoba), laboró en esta Institución durante el tiempo comprendido de:

T I E M P O L A B O R A D O

Inicio:	Fin:	Vinculación:	Cargo:	Dependencia:
01-03-2021	30-06-2021	Planta Temporal Termino Fijo	Profesional Universitario, Código 2044, Grado 1	Secretaria General, Unidad de Propiedad Intelectual

C O N T R A T O A C T U A L

Inicio:	Fin:	Vinculación:	Cargo:	Dependencia:
02-08-2021	24-12-2021	Planta Temporal Termino Fijo	Profesional Universitario, Código 2044, Grado 1	Secretaria General, Unidad de Propiedad Intelectual

Se expide esta constancia a solicitud del interesado.

Firmado digitalmente por:

ELIAS DAVID ARUACHAN TORRES
Jefe de División de Talento Humano

Proyectó: Rosalba C.

GERPRO
INGENIERÍA S.A.S
NIT 900.210.926-0

Cel: 320 5489330
Calle 64 N°6-38 Oficina 201
info@gerpro.com.co

GERPRO INGENIERIA S.A.S

HACE CONSTAR:

Que el doctor **OSCAR ERNESTO SANES ORTEGA**, identificado con C.C No. 1.066.185.375, expedida en Chinú (Córdoba), estuvo vinculado a la empresa desempeñándose en el cargo como ASESOR JURÍDICO, mediante contrato laboral a término fijo, desde el 03 de enero de 2022 hasta el 31 de octubre de 2022.

Se firma en Montería – Córdoba, a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2022.

Atentamente,

ANDRES FELIPE VILLA CESPEDES
Representante legal
GERPRO INGENIERIA S.A.S

	públicas, de las diferentes modalidades de selección de contratista, según sea el caso y cuya necesidad sea de la Secretaria del Interior. 11) Apoyar la elaboración de actos administrativos que se desarrollen en las diferentes etapas pre contractual, contractual y post contractual, cuya necesidad sea de la Secretaria del Interior, de los procesos que se adelanten, previa solicitud del supervisor del contrato. 12) Alimentar la información en la Plataforma Secop II durante el respectivo proceso de contratación de los procesos contractuales cuya necesidad surja de la Secretaria del Interior. 13) Apoyar a la Secretaría del Interior, haciendo parte del comité evaluador de los procesos de contratación, en caso de ser DESIGNADOS.

La presente certificación del contrato N° **CPS-186-2023** se expide a solicitud de **OSCAR SANES ORTEGA** en Sincelejo, a los 13 días del mes de junio de 2023.

ISAAC COHEN RIOS
Subsecretario de Contratación

892280021-1 y **OSCAR SANES ORTEGA,** identificado con Cedula de ciudadanía N° **1.066.185.375,** se celebró la contratación que se relaciona a continuación:

N° DE CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE
CPS-186-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	GOBERNACIÓN DE SUCRE
OBJETO		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA BRINDAR ASESORÍA, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LA SECRETARIA DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE		
FECHA DE INICIO	13 DE FEBRERO DE 2023	
FECHA FINAL	12 DE JUNIO DE 2023	
PLAZO DE EJECUCION	CUATRO (04) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN, LOS CUALES EN TODO CASO NO PODRÁN SOBREPASAR LA VIGENCIA FISCAL 2023.	
VALOR TOTAL	DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12,000,000)	
MODIFICACION(ES)	***No.***	
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**Obligaciones Generales:** a) Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas. b) Suscribir el acta de inicio y demás documentos que se generen en desarrollo del contrato. c) Prestar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidas en el contrato y realizar su renovación y/o ampliación según le indique la administración. d) Presentar un informe detallado de la labor contratada en cada cuenta de cobro o cuando así la requiera la supervisión. e) Cumplir como contratista independiente con las obligaciones de la segundad social conforme a la Ley vigente. f) Afilarse al Sistema General de Seguridad Social en Riesgos Laborales para amparar las actividades relacionadas con el objeto a contractual. g) Custodiar la documentación e información que por razón de sus actividades conserve bajo su cuidado a la cual tenga acceso, sin que pueda reproducida, divulgarla o publicarla por cualquier medio sin autorización previa y expresa del Departamento, so pena de las sanciones legales a que haya lugar; h) Al finalizar el presente contrato, deberá devolver los elementos de trabajo y otros que el Departamento facilite para la correcta ejecución del contrato, soportando por escrito dicha entrega; i) Las demás que por escrito te asigne el Supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual.	
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**Obligaciones específicas:** 1) Prestar sus servicios por sus propios medios en plena autonomía técnica y administrativa. 2) Acudir al lugar de trabajo con los implementos y equipos necesarios para desarrollar la labor plasmada en el objeto contractual. 3) Las demás que le asigne el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual. 4) Apoyar las acciones y actividades de la estrategia Sucre Escucha cuando le sea requerido para tal fin. 5) Asesorar Jurídicamente al Secretario del Interior en los temas relacionados con la Secretaría del Interior y sus Subsecretarias. 6) Apoyar en la revisión jurídica de los documentos que deba suscribir el Secretario del Interior. 7) Apoyar en la verificación de documentos y soportes necesarios para la elaboración de los contratos y/o convenios cuya	

	los implementos y equipos necesarios para desarrollar la labor plasmada en el objeto contractual. 3) Las demás que le asigne el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual. 4) Apoyar las acciones y actividades de la estrategia Sucre Escucha cuando le sea requerido para tal fin. 5) Asesorar Jurídicamente al Secretario del Interior en los temas relacionados con la Secretaría del Interior y sus Subsecretarias. 6) Apoyar en la revisión jurídica de los documentos que deba suscribir el Secretario del Interior. 7) Apoyar en la verificación de documentos y soportes necesarios para la elaboración de los contratos y/o convenios cuya necesidad sea de la Secretaría del Interior, de acuerdo con los parámetros consagrados en el estatuto contractual. 8) Realizar la revisión de los estudios previos y realizar las observaciones pertinentes. 9) Elaborar pliegos de condiciones e invitaciones públicas, de las diferentes modalidades de selección de contratista, según sea el caso y cuya necesidad sea de la Secretaria del Interior. 10) Apoyar la elaboración de actos administrativos que se desarrollen en las diferentes etapas pre contractual, contractual y post contractual, cuya necesidad sea de la Secretaria del Interior, de los procesos que se adelanten, previa solicitud del supervisor del contrato. 11) Alimentar la Información en la Plataforma Seco II durante el respectivo proceso de contratación de los procesos contractuales cuya necesidad surja de la Secretaria del Interior. 12) Apoyar a la Secretaría del Interior, haciendo parte del comité evaluador de los procesos de contratación, en caso de ser designados.

La presente certificación del contrato N° **CPS-425-2023** se expide a solicitud de **OSCAR SANES ORTEGA** en Sincelejo, a los 17 días del mes de noviembre de 2023.

ISAAC COHEN RIOS
Subsecretario de Contratación

EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACION DE SUCRE, NOMBRADO MEDIANTE DECRETO N°0392 DEL 02 DE AGOSTO DE 2021

CERTIFICA:

Que una vez verificada la información se pudo constatar que entre la Gobernación de Sucre **NIT 892280021-1** y **OSCAR SANES ORTEGA,** con Cedula de ciudadanía **N° 1.066.185.375,** se celebró la contratación que se relaciona a continuación:

N° DE CONTRATO	**CLASE DE CONTRATO**	**ENTIDAD CONTRATANTE**
CPS-425-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	GOBERNACIÓN DE SUCRE

OBJETO	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DEL INTERIOR DE LA GOBERNACIÓN DE SUCRE.	
FECHA INICIAL	26 DE JUNIO DE 2023
FECHA FINAL	25 DE OCTUBRE DE 2023.
VALOR TOTAL	DOCE MILLONES DE PESOS M/TE ($12.000.000)
PLAZO DE EJECUCION	CUATRO (4) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN, LOS CUALES EN TODO CASO NO PODRÁN SOBREPASAR LA VIGENCIA FISCAL 2023.
MODIFICACION(ES)	No.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**Obligaciones Generales:** a) Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas. b) Suscribir el acta de inicio y demás documentos que se generen en desarrollo del contrato. c) Prestar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidas en el contrato y realizar su renovación y/o ampliación según le indique la administración. d) Presentar un informe detallado de la labor contratada en cada cuenta de cobro o cuando así la requiera la supervisión. e) Cumplir como contratista independiente con las obligaciones de la segundad social conforme a la Ley vigente. f) Afilarse al Sistema General de Seguridad Social en Riesgos Laborales para amparar las actividades relacionadas con el objeto a contractual. g) Custodiar la documentación e información que por razón de sus actividades conserve bajo su cuidado a la cual tenga acceso, sin que pueda reproducida, divulgarla o publicarla por cualquier medio sin autorización previa y expresa del Departamento, so pena de las sanciones legales a que haya lugar; h) Al finalizar el presente contrato, deberá devolver los elementos de trabajo y otros que el Departamento facilite para la correcta ejecución del contrato, soportando por escrito dicha entrega; i) Las demás que por escrito te asigne el Supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**Obligaciones específicas:** 1) Prestar sus servicios por sus propios medios en plena autonomía técnica y administrativa. 2) Acudir al lugar de trabajo con

LA OFICINA DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

13. Custodiar la documentación e información que por razón de sus actividades conserve bajo su cuidado a la cual tenga acceso sin que pueda reproducirla, divulgarla o publicarla por cualquier medio de comunicación sin autorización previa y expresa del municipio, so pena de las sanciones legales a que haya lugar.
14. Utilizar y salvaguardar debidamente los recursos y elementos de trabajo entregados por el municipio so pena de las sanciones legales a que haya lugar.
15. Cumplir en forma oportuna con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.

Este certificado se expide a solicitud del interesado.

Dado en Chinú Córdoba, a los tres (03) días del mes de enero de 2025.

MERY LUCIA MARTINEZ FIGUEROA
LIDER DEL PROGRAMA DE TALENTO HUMANO
Alcaldía Municipal De Chinú

Elaboró: Martha Méndez / Auxiliar Administrativo
Aprobó: Mery Martínez / Líder del programa de Talento Humano

LA OFICINA DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que el señor **OSCAR ERNESTO SANES ORTEGA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.066.185.375 expedida en Chinú – Córdoba, presto sus servicios al Municipio de Chinú a través de contrato Nº MC-PSP-003-2024, **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA JURIDICA, EN EL MUNICIPIO DE CHINU-CORDOBA"**. Por un término de 08 meses, contados a partir día el primero (01) de febrero de 2024 hasta el 30 de septiembre de 2024, con una adición de (01) mes hasta el (30) de octubre de 2024.

Ejerciendo las siguientes funciones:

1. Acompañar y apoyar al alcalde y demás servidores municipales, en los temas de contratación pública.
2. Acompañar y apoyar los procesos contractuales, que desarrollen las dependencias administrativas del municipio, cuando los secretarios de despacho o los jefes de dependencia lo soliciten.
3. Proyectar bajo las directrices de los secretarios de despacho o jefes de dependencias, los documentos y actos de procesos de selección de contratistas y los contratos a que haya lugar.
4. Hacer acompañamiento a algunos asuntos específicos en la dependencia que el alcalde señale.
5. Obrar con lealtad y buena fe.
6. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.
7. Comunicar de manera inmediata al supervisor del contrato, cualquier irregularidad o anomalía que se presente durante el desarrollo de sus obligaciones.
8. Atender cualquier solicitud que con relacion al desarrollo del objeto contractual, efectué el representante legal de la Alcaldía de Chinú.
9. Presentar informes de ejecución parciales de acuerdo a los lineamientos establecidos por la supervisión del contrato.
10. Realizar el pago mensual al sistema de seguridad social y anexarla en los informes de ejecución durante la vigencia del contrato, de acuerdo a los lineamientos fijados por la Ley y el ministerio de protección social.
11. Realizar el pago mensual al sistema de seguridad social en riesgos laborales para amparar las actividades relaciones con el objeto contractual.
12. Allegar dentro de los términos previstos en este acuerdo los documentos requeridos para la ejecución del contrato.

LA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO DE LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA,

HACE CONSTAR:

Que revisados los archivos de contratación de esta entidad – vigencia 2024; que reposan en la Dirección de Contratación, se constató que el Departamento de Córdoba, suscribió los siguientes CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, con OSCAR ERNESTO SANES ORTEGA identificado (a) con C.C. No 1.066.185.375.

- **TIPO DE CONTRATO**: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NUMERO DEL CONTRATO: DTH-1109 -2024.
OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA DIRECCIÓN DE COBRO PERSUASIVO Y JURISDICCIÓN COACTIVA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA."
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: a). Brindar apoyo en la atención de los deudores los cuales solicitan convenios de pago a la Dirección de Cobro Persuasiva y Jurisdicción Coactiva y brindar asesoría Jurídica a los mismos. **b)** Brindar apoyo a la Dirección de Cobro Persuasiva y Jurisdicción Coactiva en la emisión, suscripción y verificación de los documentos que constituyen requisitos para otorgar los convenios de pago. **c)** Brindar apoyo a la Dirección de Cobro Persuasiva y Jurisdicción Coactiva en el proceso de notificación a los deudores de la resolución de convenio de pago. **d)** Brindar apoyo a la Dirección de Cobro Persuasiva y Jurisdicción Coactiva en el seguimiento al comportamiento de pago de los deudores a los cuales se han otorgado convenios de pago, con el fin de hacer la gestión para obtener el pago puntual de las cuotas. **e)** Brindar apoyo a la Dirección de Cobro Persuasiva y Jurisdicción Coactiva en la proyección de respuestas a los derechos de petición, tutelas y recursos dirigidos a la dependencia. **f)** Brindar apoyo a la Dirección de Cobro Persuasiva y Jurisdicción Coactiva en el diseño de campañas de sensibilización e inducción para el pago de las obligaciones tributarias a favor del Departamento de Córdoba en coordinación con la Secretaría de Hacienda. **g)** Brindar apoyo a la Dirección de Cobro Persuasiva y Jurisdicción Coactiva en las investigaciones, estudios, procesos de sistematización, caracterizaciones y diagnósticos de estrategias que ayuden a mejorar la identificación de fos deudores morosos del Departamento de Córdoba. **h)** Cumplir con las demás que sean impartidas por el supervisor del contrato, que tengan relación con el objeto del mismo, con calidad, oportunidad y pertinencia.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 20 de septiembre de 2024.
VALOR DEL CONTRATO INICIAL: $ 13.396.386,00
FECHA DEL ACTA DE INICIO: 25 de septiembre de 2024
DURACIÓN/PLAZO DEL CONTRATO: El plazo para la ejecución del contrato fue de tres (3) mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE TERMINACIÓN: 24 de diciembre de 2024.
ESTADO DEL CONTRATO: terminado.

Nota: de conformidad con lo previsto en el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, estos contratos en ningún caso generaran relación laboral, ni prestaciones sociales, entre el DEPARTAMENTO y EL CONTRATISTA.

Se firma la presente certificación en la ciudad de Montería, por petición del contratista a los veinte (20) días del mes de marzo de 2025.

INGRID PATRICIA ACOSTA PIMIENTA
Directora de Talento Humano.

Proyecto: Juan Sebastián Solomayor Garnautt -Abogado-Contratista-DTH

Alcaldía de Chinú | Talento Humano

LA OFICINA DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

13. Custodiar la documentación e información que por razón de sus actividades conserve bajo su cuidado a la cual tenga acceso sin que pueda reproducirla, divulgarla o publicarla por cualquier medio de comunicación sin autorización previa y expresa del Municipio, so pena de las sanciones legales a que haya lugar.
14. utilizar y salvaguardar debidamente los recursos y elementos de trabajo entregados por el municipio so pena de las sanciones legales a que haya lugar.
15. Cumplir en forma oportuna con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.

Este certificado se expide a solicitud del interesado.

Dado en Chinú Córdoba, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2025.

MERY LUCIA MARTINEZ FIGUEROA
LIDER DEL PROGRAMA DE TALENTO HUMANO
Alcaldía Municipal De Chinú

Elaboró: Martha Méndez / Auxiliar Administrativo

Alcaldía de Chinú | Talento Humano

LA OFICINA DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que el señor **OSCAR ERNESTO SANES ORTEGA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.066.185.375 expedida en Chinú – Córdoba, presta sus servicios al Municipio de Chinú a través de contrato Nº MC-PSP-034-2025, **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ASESORIA JURIDICA EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES QUE SE ADELANTEN EN EL MUNICIPIO DE CHINU"**. Por un término de 09 meses, contados a partir día el primero (01) de abril de 2025.

Ejerciendo las siguientes funciones:

1. Brindar acompañamiento y asesorar al alcalde y demás servidores municipales, en los temas de contratación pública.
2.- Brindar acompañamiento y proyectar los procesos contractuales, que desarrollen las dependencias administrativas del Municipio, cuando los secretarios de Despacho o los jefes de Dependencia lo soliciten.
3.- Proyectar bajo las directrices de los secretarios de Despacho o jefes de Dependencias, los documentos y actos de procesos de selección de contratistas y los procesos contractuales a que haya lugar.
4.- Hacer acompañamiento a algunos asuntos específicos en la dependencia que el alcalde señale.
5. Obrar con lealtad y buena Fe.
6. Las demás obligaciones que sean asignadas en cumplimiento del objeto contractual.
7. Comunicar de manera inmediata al Supervisor del contrato, cualquier irregularidad o anomalía que se presente durante el desarrollo de sus obligaciones.
8. Atender cualquier solicitud que, con relación al desarrollo del objeto contractual, efectúe el representante legal de la Alcaldía de Chinú.
9. Presentar informes de ejecución parciales y el informe final, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la supervisión del contrato.
10. Realizar el Pago mensual de la seguridad social y anexarla en los informes de ejecución durante la vigencia del contrato, de acuerdo a los lineamientos fijados por la Ley y el Ministerio de Protección Social.
11. Realizar el pago mensual al sistema de seguridad social en riesgos laborales para amparar las actividades relacionadas con el objeto contractual.
12. Allegar dentro de los términos previstos en este acuerdo, los documentos requeridos para la ejecución del contrato.

Elaboró: Martha Méndez / Auxiliar Administrativo

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CÓRDOBA
SALA PRIMERA DE DECISIÓN

El suscrito Magistrado del Tribunal Administrativo de Córdoba, en uso de sus facultades legales

CERTIFICA:

Que el joven OSCAR ERNESTO SANES ORTEGA identificado con cédula de ciudadanía 1.066.185.375 de Chinú/ Córdoba, egresado de la Universidad del Sinú - Seccional Montería, fue nombrado como Auxiliar Judicial *ad honorem* de este Despacho mediante Resolución 001 de 14 de enero de 2020, para cumplir la práctica de la judicatura de conformidad con el Decreto 1862 de 1989 y el acuerdo PSAA10-7543 de 2010 y optar por el título de abogado.

Que cumplió satisfactoriamente las labores encomendadas, así:

Desde el **22 de enero** hasta el **16 de marzo de 2020**, en jornada de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. en forma presencial realizó las siguientes funciones:

- En coordinación con la Secretaría General del Tribunal Administrativo realizó trámites secretariales, tales como atención al público, notificaciones y notas secretariales.

- Revisó los expedientes para verificar los términos judiciales.

- Elaboró proyectos de autos de sustanciación e interlocutorios de los procesos de conocimiento del Despacho.

- Llevó al día el libro de movimiento de los procesos repartidos al magistrado, registrando la fecha de ingreso y salida del Despacho con la decisión tomada en cada uno.

- Clasificó la información, documentación y solicitudes allegada al Despacho.

Desde el **17 de marzo** hasta el **29 de octubre de 2020**, siguió cumpliendo con las prácticas de la judicatura en la modalidad de trabajo en casa a través de los medios virtuales autorizados por el Consejo Superior de la Judicatura ante la emergencia provocada por la pandemia del COVID 19 y que le fueron asignadas las funciones de elaborar proyectos de autos de sustanciación de los procesos de conocimiento del Despacho.

Total, tiempo de judicatura: del 22 de enero hasta el 29 de octubre de 2020.

Para constancia se expide en Montería, a los **veintinueve (29)** días del mes de **octubre** de **dos mil veinte (2020)**.

PEDRO OLIVELLA SOLANO
Magistrado

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:52:54 AM horas del 09/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1066185375**

Apellidos y Nombres: **SANES ORTEGA OSCAR ERNESTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-ato@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/07/2026 10:54:33 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1066185375** y Nombre: **OSCAR ERNESTO SANES ORTEGA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143599756** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1066185375 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/07/2026 01:05 PM

Código Verificación: **CAVU5ZH4R8**

Válida hasta: **07/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299193465

PIB
10:46:16

Bogotá DC, 09 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSCAR ERNESTO SANES ORTEGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1066185375:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de julio de 2026, a las 10:51:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1066185375
Código de Verificación	1066185375260709105133

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

ASAMBLEA DE
CÓRDOBA

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERÉS

En el marco del proceso de contratación de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión al que me he presentado, y considerando el posible surgimiento de una relación de carácter contractual entre el suscrito y la Asamblea Departamental de Córdoba, manifiesto bajo la gravedad del juramento que NO me encuentro incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que para el efecto prevén la Constitución Política y la ley.

Así mismo, declaro conocer que pueden sobrevenir inhabilidades e incompatibilidades que afecten el eventual vínculo contractual, de manera que la responsabilidad sobre su conocimiento o desconocimiento es mía exclusivamente y no de la Asamblea Departamental de Córdoba; en consecuencia, me comprometo a comunicar y advertir todo impedimento, inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se genere en curso de la actividad contractual.

Fecha y lugar de suscripción:	09 de Julio de 2026
Firma:	
Nombres y apellidos completos:	OSCAR ERNESTO SANES ORTEGA
Clase y número de documento de identificación:	Cedula de Ciudadanía No. 1066185375

mutualser
Atención sin tanta vuelta

CERTIFICA QUE

El (La) Señor(a) **OSCAR ERNESTO SANES ORTEGA** identificado con **Cédula de ciudadanía** número **1066185375** registra en nuestra Base de Datos en condición de: **COTIZANTE**.

Estado Afiliado:	**Activo**
IPS de atención:	**ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE CHINU**
Categoría:	**A**
Fecha afiliación:	**01/04/2025**
Régimen:	**Contributivo**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) a **QUIEN INTERESE** , el 09 de julio del 2026. Esta es el Reflejo de la información registrada en nuestro sistema de información hoy.

Observaciones:

- NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS
- No válido para prestación de servicios que se realiza entre IPS y EPS
- Puede consultar más detalle en nuestra página web: www.mutualser.org
- Línea permanente 24 Horas 018000116882 o #603

Cordialmente,

LUIS BARRAZA
Director de Operaciones - Contributivo
infocontributivo@mutualser.com
MUTUAL SER EPS

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **OSCAR ERNESTO SANES ORTEGA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1066185375,** se encuentra afiliado/a desde **07/03/2021** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 09 de julio de 2026.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

CER_AFI_20260729103382

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

OSCAR ERNESTO SANES ORTEGA identificado con CC. 1066185375 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

Nombres y/o Razón	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO (DECRETO 1563/16)
Tipo y Numero de Documento	NI - 899999998

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL

Fecha de inicio de cobertura	2025/06/04	**Fecha inicio contrato**	2025/05/01
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2050/12/31
Riesgo	1	**Código actividad económica**	1855101 - Formacion academica no formal, incluye la educacion que se ofrece con el objeto de complementar, actualizar,
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	-	**Estado del contrato**	Activa

Esta certificación se expide a los 10 días del mes de julio del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC10072026O1066185375S19769526.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

ID: CC-1.066.185.375

Fecha: 2026/06/23 16:02:17

SALUD OCUPACIONAL INTEGRAL IPS SAS

IDENTIFICACIÓN: NIT - 901050606-5

DIRECCIÓN: CALLE 32 #9-44 CENTRO.

TELÉFONO: 6047848919

EMAIL: GESTION.SOINT@GMAIL.COM - COMERCIAL.SOINT@GMAIL.COM

CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD LABORAL
CON ÉNFASIS EN OSTEOMUSCULAR

FECHA DE IMPRESION: 2026-04-22 16:02:17.000

VERSION DEL DOCUMENTO: 2.1

DATOS DEL PACIENTE

NOMBRE: OSCAR ERNESTO SANES ORTEGA
IDENTIFICACIÓN: CC - 1066185375
SEXO: MASCULINO
FONDO DE PENSIONES: COLPENSIONES
EPS: MUTUAL SER
FECHA DE NACIMIENTO: 1995-07-26
EDAD: 30 AÑOS
ARL: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

DATOS DEL CLIENTE

NOMBRE: NO REPORTA
EMPRESA CONTRATANTE:
CONVENIO:
IDENTIFICACIÓN: -
EMPRESA A LABORAR:
ACTIVIDAD ECONOMICA:

DATOS DE LA ATENCIÓN

NRO. INGRESO: 20262306020661
PAGO: CONTRATISTA
SEDE/CIUDAD DE ATENCIÓN: CÓRDOBA / MONTERÍA
TIPO DE EVALUACION: EVALUACION MEDICA DE PREINGRESO
FECHA DE ATENCIÓN: 2026-06-23 16:02:17.000

PRUEBAS DE APOYO DIAGNÓSTICO

PARACLÍNICOS	LABORATORIO CLÍNICO	COMPLEMENTARIOS	VACUNAS
VISIOMETRIA			

CERTIFICACIÓN DE APTITUD

CONCEPTO - EXAMEN EVALUACION MEDICA DE PREINGRESO: APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO
OBSERVACIONES AL CONCEPTO: SE RECOMIENDA ASISTIR A SU RED DE SERVICIOS DE SALUD PARA VALORACIÓN Y CONTROL MÉDICO PERIÓDICO, MANTENER ADECUADOS HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE Y MANEJO DEL ESTRÉS LABORAL.

ENFASIS - OSTEOMUSCULAR: NORMAL

RECOMENDACIONES: *REALIZAR PAUSAS ACTIVAS DE 5 MINUTOS CADA 2 HORAS (ESTIRAMIENTOS DE GRUPOS MUSCULARES) CON EL FIN DE PREVENIR FATIGA MUSCULAR Y VISUAL.
*ORTALECER LAS MEDIDAS DE AUTOCUIDADO FÍSICO Y EMOCIONAL, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS DURANTE LA JORNADA LABORAL.
*CONSERVAR UNA ADECUADA HIGIENE POSTURAL EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y DE ATENCIÓN SOCIAL
*SE RECOMIENDA MANTENER HABITOS DE VIDA SALUDABLES: ALIMENTACION BALANCEADA, DESCANSO EXTRALABORAL, CONSUMO DE AGUA, ACTIVIDAD FISICA AL MENOS 20 MINUTOS 3 VECES POR SEMANA, EVITAR HABITOS NOCIVOS PARA SU SALUD.

RECOMENDACIONES

» GENERALES

- [ ] EXAMEN PERIÓDICO OCUPACIONAL
- [ ] REMITIR A EPS
- [x] PAUSAS ACTIVAS
- [x] USO DE E.P.I.
- [x] HIGIENE POSTURAL

» ESPECÍFICAS Y/O RESTRICCIONES PARA LA LABOR

TIPO LIMITACIÓN: OBSERVACIÓN: NINGUNA
NINGUNA

» MEDICO LABORALES

NINGUNA

Autorizo al médico ocupacional quien firma abajo a realizar los exámenes médicos y pruebas complementarias sugeridas por la empresa. Certifico que he sido informado (a) acerca de la naturaleza y propósito de estos exámenes. Entiendo que la realización de estos exámenes es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Certifico además que las respuestas que doy son completas y verídicas. Se me informó también que este documento es estrictamente confidencial y de reserva profesional. No puede comunicarse o darse a conocer, salvo a las personas o entidades previstas en la legislación vigente. La firma del paciente referida en este documento es imagen extraída del consentimiento informado y política de protección de datos diligenciada y firmada por cada paciente antes de ingresar a la atención donde nos autoriza a practicarle los exámenes médicos y paraclínicos correspondientes. La imagen de firma del paciente certifica que se presentó y diligenció el documento de consentimiento informado el cual reposa en los archivos de SALUD OCUPACIONAL INTEGRAL IPS SAS. Comprendí las explicaciones y recomendaciones suministradas por el médico sobre aspectos de mi estado de salud y se me informó que puedo obtener copia de las valoraciones realizadas en el momento que lo requiera.

LISSETH PAOLA VILLADIEGO ALVAREZ
ESPECIALIDAD: MEDICINA DEL TRABAJO Y MEDICINA LABORAL
IDENTIFICACIÓN: CC - 1102857442
LICENCIA SST: 080/2021

OSCAR ERNESTO SANES ORTEGA
FIRMA DEL PACIENTE IDENTIFICACIÓN:
CC. - 1066185375

Todos los derechos reservados - https://hola.isemanweb.com/

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14921062681

(415)7707212489984(8020) 000001492106268 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 6 1 8 5 3 7 5	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 6 1 8 5 3 7 5	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Chinú 1 8 2

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SANES	ORTEGA	OSCAR	ERNESTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Chinú 1 8 2

41. Dirección principal: CL 16 12 14

42. Correo electrónico: sanesortega95@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 5 7 7 1 4 7 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 2 1 0 6 2 4							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023-06-20 / 11:02:38AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SANES ORTEGA OSCAR ERNESTO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 13-07-2026 02:31:53PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-07-09 14:59

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
OSCAR	ERNESTO	SANES	ORTEGA

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1066185375

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	CÓRDOBA	Municipio	CHINÚ

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	CÓRDOBA	Municipio	CHINÚ

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CORDOBA

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	CÓRDOBA	Municipio	MONTERÍA

Dirección	["Cra 4ta No.26-27"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$50.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$50.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERES

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ISABELLA		DE LEON	ESCOBAR

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 1066185269

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor OSCAR ERNESTO SANES ORTEGA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1066185375, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	OSCAR
Segundo Nombre:	ERNESTO
Primer Apellido:	SANES
Segundo Apellido:	ORTEGA
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1066185375
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 9 días del mes de Enero de 2024, a las 2:56:07 PM.

Cordialmente,

TC. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ.

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

Certificación
Bancaria

Jueves, 09 de julio de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que OSCAR ERNESTO SANES ORTEGA identificado(a) con CC 1066185375, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
CUENTA AHORROS	39823714592	2021-07-15	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

El servicio público es de todos | Función Pública

Función Pública hace constar que:

Oscar Ernesto Sanes Ortega

Participó y completó con éxito el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Adriana Vargas Tamayo
Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano de la Función Pública

INFORME DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL ESTADO

Mediante la Directiva Presidencial del 17 de enero de 2022, se dispuso que previo a la suscripción de cualquier contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, la entidad contratante, debe verificar si la persona natural o jurídica a contratar tiene suscrito con cualquier entidad del Estado algún otro contrato de la misma naturaleza.

Así las cosas, en condición de interesado en la celebración de un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión con la Asamblea Departamental de Córdoba, manifiesto bajo la gravedad del juramento que **SI_X_ NO__,** he suscrito contratos de prestación de servicios con otras entidades.

Entrego anexo a este formato el resultado de la consulta en el Portal Anticorrupción de Colombia – PACO https://portal.paco.gov.co/, sobre los contratos de la presente vigencia.

Fecha y lugar de diligenciamiento:	09 de Julio de 2026
Firma:	
Nombres y apellidos completos:	OSCAR ERNESTO SANES ORTEGA
Clase y número de documento de identidad:	Cedula de Ciudadanía No. 1066185375